



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., tres (3) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2016 - 0429

Si bien el doctor FRANKY JOVANER HERNÁNDEZ ROJAS renunció al poder otorgado por el demandante BBVA (archivo 13), con posterioridad pidió no tener en cuenta su dimisión (archivo 15).

En consecuencia, para todos los efectos legales, esta Oficina lo sigue considerando el vocero judicial del extremo activo.

De otro lado, Secretaría, remítale el Despacho Comisorio 0073 de 2017 al Juzgado 30 Civil Municipal de Bogotá, tal como fue ordenado en auto de 7 de octubre de 2019 (archivo 3 fl.97 Cdo.2), para que siga tramitando la diligencia de entrega que le fue encargada.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ